



Exhorta Comisión Permanente a la SICT a fortalecer mecanismos de recepción del equipaje de usuarios del transporte aéreo

Boletín No. 7046

- Se pide reconocer el derecho de la niñez a recibir leche materna: diputada Castillo Ibarra

La Comisión Permanente aprobó, en votación económica, exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que fortalezcan los protocolos y procedimientos de recepción, traslado y entrega del equipaje de los usuarios del transporte aéreo.

También, a la Agencia Federal de Aviación Civil para que mejore los mecanismos para la capacitación y adiestramiento del personal técnico encargados de los filtros de revisión de equipajes, a efecto que apliquen la circular obligatoria que establece la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público, y su posesión en las zonas estériles de los aeródromos civiles de servicio al público, para la prevención de actos de interferencia ilícita que en su objetivo 9.8 permite el transporte de líquidos en cantidades superiores a los 100 mililitros.

Lo anterior, cuando se trate de pasajeros con necesidades dietéticas especiales, tales como alimentos y bebidas para bebé o personas bajo tratamiento médico.

Al presentar el dictamen con punto de acuerdo a nombre de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, la diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) dijo que el exhorto considera reconocer la lactancia materna como el derecho de las mujeres a amamantar y el derecho de la niñez a recibir leche materna, por lo que se deben fortalecer los protocolos y procedimientos para la capacitación y adiestramiento del personal técnico.



También se pide fortalecer la infraestructura aeroportuaria, preservar la integración e integridad de las y los usuarios, así como establecer criterios modernos y eficaces para garantizar el uso y disfrute de los derechos esenciales para el desarrollo de la infancia, tal como es el caso de acceso y transporte de la leche materna.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) expresó que el derecho de amamantar de todas las mujeres es una necesidad muy importante.

